

Cambios en los requisitos para cobrar la Asignación Universal por Hijo a partir de abril

30 marzo, 2022



El próximo mes el salario mínimo vital y móvil aumento por encima de los \$38 y no se podrán superar esa cifra para recibir el beneficio.

El pasado viernes el Gobierno oficializó la suba del Salario Mínimo Vital y Móvil. El incremento total será del 45% en 4 tramos.

La Anses establece que para percibir la AUH no se debe superar el salario mínimo. En abril aumentará 18% y pasará a \$38.940, por lo que no se podrá superar esa cifra para recibir el beneficio. Además, esto generará un impacto en la Tarjeta

Alimentar ya que el Ministerio de Desarrollo Social toma como referencia el padrón de alta de la AUH.

Cómo aumentará el SMVM

El aumento del ingreso mínimo del 45% hacia diciembre se dividirá en cuatro tramos: 18% en abril, 10% en junio, 10% en agosto y 7% en diciembre, con revisión en agosto próximo.

Según precisa la resolución, los montos quedarán de la siguiente manera:

- a partir del 1 de abril de 2022, en 38.940 pesos
- a partir del 1 de junio de 2022, en 42.240 pesos
- a partir del 1 de agosto de 2022, en 45.540 pesos
- a partir del 1 de diciembre de 2022, en 47.850